ACTA DE APERTURA

En la ciudad San Alberto, República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio de dos catorce, siendo las 08:30 horas, se reúne en la Municipalidad de San Alberto, sito en las Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, la Señora, Alejandra Páez Arévalo responsable de la Unidad Operativa de Contratación; todos en representación de la Municipalidad; los oferentes por orden de presentación:

Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2014 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR (FONACIDE)"**, aprobado por Resolución IM/2014, de la Municipalidad de San Alberto.-

El presente acto es presidido por la señora Alejandra Páez, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Alberto.-

De conformidad con la sección I de numeral 26.1 IAO, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas.-

La firma que presenta oferta en el presente acto, es el siguiente:

1- **TODO MORFI SRL.**
2- **GIRASOL S.A.**
3- **LADERO PARAGUAYO S.A.**
4- **ENGADI SRL**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales (formulario de presentación de ofertas, declaración jurada art. 40° de la Ley 2051/03) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados por las firmas citadas precedentemente:

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

DESCRIPCION DEL LLAMADO	OFERENTE Nº 1	OFERENTE Nº 2	OFERENTE Nº 3	OFERENTE Nº 4
ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR	TODO MORFI SRL	GIRASOL S.A.	LADERO PARAGUAYO S.A.	ENGADI SRL
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	269.445.000	376.970.000	257.807.000	249.888.100

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

ENGADI S.R.L.
ALIMENTARIA
Km 5,5 C.D.E. - PY.
Lic. Christian Mori Coni O.
Socio Gerente

oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, **surgen observaciones** sobre el tema de referencia.

Observaciones

Las Firmas Todo Morfi SRL y Engadi SRL no presentan el formulario de declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Articulo N° 40 y la declaratoria de Integridad del Articulo N° 20, como lo requiere el pliego de bases y condiciones.

El representante de la Firma Engadi SRL Sr. Huberto Christian Moriconi Ovidi manifiesta que la Firma Sustentare SA (LADERO PARAGUAYO) presenta certificado de origen nacional de dos comidas en estado vencido y presenta de un postre. Además de no presentar RE Rubro 25 expedido por el INAN (Ministerio de Salud Publica) para comidas a servir en las escuelas. No presenta Documentos de Tipo de almuerzos exigidos en el PBC que son quince tipos de comidas principales. No presenta organigrama ni todos los procesos de producción empaquetados, distribución logística solicitado en este PBC. Todos sus folios, que constan de 68 hojas numeradas, ninguno de ellos esta autenticado por escribanía pública. Presenta fichas técnicas de alimentos pre elaborados de un guiso y una sopa con lo cual no puede cumplir con el menú exigido mínimo en este PBC. Tampoco presenta Adquisiciones de las familias agrícolas campesinas de la Región Alto Paraná acorde al Decreto 1056/13.

Asimismo manifiesta que la Firma GIRASOL SA, no cumple con la experiencia solicitada en este PBC. No presenta adquisiciones, compras ni convenios con las familias agrícolas campesinas acorde al decreto 1056/13 de la Región. Presenta Certificados del Ministerio de Industria y Comercio incompletos para el menú solicitado por el PBC. Además desde la pagina 130 hasta la pagina 208 de continuado de la Carpeta Original no están autenticadas por Escribanía Pública según norma de la DNCP. "La empresa Engabi SRL presenta en su SIPE algunos documentos en estado vencido pero aclaramos que los mismos están insertos en la carpeta original y copias vigentes de los últimos estados requeridos en este PBC, léase Cedula de Identidad, IVA, Balances, CCT, etc. También queremos destacar que la Ley 2051 autoriza a presentar documentos como Formularios 6 y 7 vigentes en el SIPE, léase declaración del menor y artículo 40, por lo que son validos en su concepto de sustanciales".

Así mismo se adhiere a todo lo expresado por la Representante de la Firma GIRASOL SA. Con respecto a la Firma TODO MORFI SRL, no así a lo referente del RE que se encuentra en el SIPE.

La representante de la Firma GIRASOL SA, la Sra. MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ, manifiesta que la Firma Todo Morfi SRL no presenta documentos como ser: 1) Certificado de origen de los productos solicitados por el PBC, ni siquiera documentos que los mismos se encuentran en trámite. 2) Constancia de Registro Industrial solicitado por el PBC de comidas elaboradas. 3) REPSE, 4) Registro de establecimiento RE expedido por la INAN.-

También hace referencia que la Firma Engadi SRL en la Constancia N° 1300861 del Sistema de Información de proveedores del Estado presentada, aparecen vencidos los siguientes documentos: 1) Documento de Identidad y/o pasaportes, 2) Impuesto al Valor Agregado IVA, 3) Balance Gral. Y estados de resultados, 4) Impuesto a la renta – Resumen de facturación – Impuesto a la Renta Personal, 5) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto, 6) Certificado de cumplimiento tributario/controversia.- Asi mismo presenta alimentos y productos que no se encuentran en el PBC, y solicita que minuciosamente se corroboren los Certificados de origen de los productos.- Además la Firma Engadi SRL presenta contratos de comidas pre elaboradas y no de elaboradas como exige el PBC. A lo que el representante de la Firma Engadi SRL responde que presenta contratos de comidas elaboradas desde el folio N° 159 al 180.

Girasol S.A.
RUC: 80055884-1

ENGADI S.R.L.
ALIMENTARIA
Km 5,5 C.D.E. - PY.

Lic. Christian Mori Coni O.
Socio Gerente

Con respecto a lo mencionado por el Representante de la Firma Engadi SRL, sobre la autenticación de los folios, la Representante de la Firma Girasol SA manifiesta que aquellos solicitados por el PBC se encuentran debidamente autenticados.-
El Representante la Firma TODO MORFI SRL, Sr. RODNEY PEDRO MARCELO ACOSTA MENDEZ, deja constancia que tanto el RE como la Declaración Jurada solicitada por el PBC se encuentran en el SIPE para que el Comité lo tenga en cuenta.-

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:53 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

ALEJANDRA PAEZ AREVALO
Responsable de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
INTENDENCIA

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

OFERENTES

MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ
C.I.N° 1.531.755
Firma GIRASOL SRL

RODNEY PEDRO MARCELO ACOSTA MENDEZ
C.I.N° 1.811.238
Firma TODO MORFI SRL

VICTOR RAMON CESPEDES BARRIOS
C.I.N° 2.472.868
Firma LADERO PARAGUAYO

HUBERTO CHRISTIAN MORICONI OVIDI
C.I.N° 1.685.928
Firma ENGADI SRL

ENGADI S.R.L.
ALIMENTARIA
Km 5,5 C.D.E. - PY.